



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00709687- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Mgter. Héctor Gustavo Fadda por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Comercio Internacional II correspondiente a la Maestría en Comercio Internacional en lo referente a la calificación del estudiante Pablo Nicolás Farías;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, el estudiante Pablo Nicolás Farías figura con calificación de ocho (8) en el Acta P11#147 de fecha 23 de octubre de 2023 en la materia Comercio Internacional II correspondiente a la Maestría en Comercio Internacional;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Mgter. Héctor Gustavo Fadda a rectificar el Acta P11#147 de fecha 23 de octubre de 2023 en la materia Comercio Internacional II correspondiente a la Maestría en Comercio Internacional, en la cual el estudiante Pablo Nicolás Farías (Legajo N° 27.249.063) deberá figurar con una calificación de diez (10) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.